

03 OCT 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.-El ORD. N° 300/104/154 de fecha 13 de junio de 2011, mediante el cual se postula al Programa Mejoramiento de Barrios, proyecto para la contratación de "PROVISION ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE PROYECTOS PARA SECTORES DE LA CISTERNA QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO"
- 2.-Lo informado por la SUBDERE, mediante Resol. Exenta N° 9630 del 15/09/2014 en el sentido que dicho proyecto fue aprobado por la suma de \$ 36.000.000.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.-El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.-El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** la Resolución Exenta N° 9630 del 15/09/2014 de la SUBDERE, que aprueba convenio de Ejecución denominado "**PROVISION ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE PROYECTOS PARA SECTORES DE LA CISTERNA QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**" la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- La SECPLAC efectuara las gestiones pertinentes, según instrucciones emanadas al efecto, debiendo velar por la correcta implementación, ejecución y objetivos del mismo.

3.- El Departamento de Contabilidad y Presupuesto procederá a efectuar las imputaciones correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

SECPLAC

REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RFR/POF/Mmc..-

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Control
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Asesoría Jurídica
5. Depto. Contabilidad
6. Oficina de Partes
7. C.c. Secplac (2)